



## RESOLUCIÓN CS N° 336 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente N° 23445/21.-

VISTO las resoluciones N° 430/21 y 145/22 del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA que prorrogan el presupuesto aprobado mediante resolución C.S. N° 140/2021, y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas resoluciones se dictaron en el marco de las previsiones del Artículo 27 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, su reglamento, Decreto PEN. N° 1.344/07.

Que la Resolución N° 145/2022 en su Artículo 1° autorizó hasta el 31 de agosto 2022 la afectación y/o utilización de las partidas, con exclusión de aquellas cuya finalidad se haya cumplido, con las modificaciones introducidas por dicho acto.

Que hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 126 y Art. 100 inc. 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, resulta necesario desde el punto de vista Presupuestario Administrativo, contar con la autorización para gastar, por el período alcanzado.

Que por tanto resulta necesario disponer la extensión del plazo de la prórroga aprobado por resoluciones C.S. N° 430/2021 y 145/2022.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 062/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 08 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

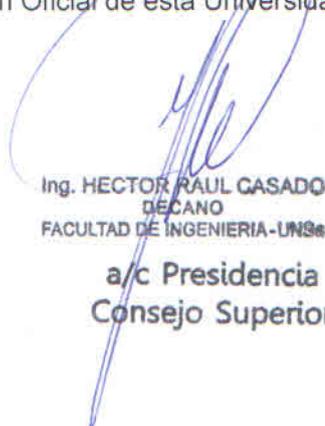
ARTÍCULO 1°. Autorizar hasta el 30 de septiembre de 2022 la afectación y/o utilización de las partidas presupuestarias vigentes que surgen de la prórroga dispuesta por las Resoluciones N° 430/2021 y 145/2022 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°. Comunicar con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, Direcciones de Evaluación y Control Presupuestario, Presupuesto, Contabilidad de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



  
**CORA PLACCO**  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

a/c Presidencia  
Consejo Superior